

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez 04 Civil Municipal Ejecución de Sentencias**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **94**

Fecha Estado: 19/06/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400300220140049800</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	AMADO ELIAS URIBE LOPERA	Auto pone en conocimiento No se acepta cesión de crédito	18/06/2019		
<b>05001400300320030105000</b>	Ejecutivo Singular	MULTICENTRO ALIADAS P.H.	CEMENTOS Y ARENAS S.A.	Auto requiere avaluo comercial conforme lo establece el articulo 444 del CGP, requiere liquidacion de credito actualizada, conforme el articulo 4446 del CGP, ordena citar acreedor hipotecario conforme el articulo 462, 290al 293 del CGP y ordena requerir y reemplaza a la secuestre,	18/06/2019		
<b>05001400300420150061800</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S.A.	MILENA PATRICIA MARTINEZ FERRER	Auto pone en conocimiento Se le conce a las partes el término de 10 días para que se pronuncien sobre la rendición de cuentas definitivas presentado por la secuestre	18/06/2019		
<b>05001400300620180075500</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	LUZ ADRIANA AYALA VIVAS	Auto aprueba liquidación Crédito presentada por la parte ejecutante	18/06/2019		
<b>05001400300920140130300</b>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	MARIO POSADA OSPINA	Auto pone en conocimiento no existen dineros para entregar, de conformidad con los reporte de titulos expedidos	18/06/2019		
<b>05001400301020160056500</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	ANGEL DARIO URIBE VILLA	Auto pone en conocimiento Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	18/06/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301120150062000	Ejecutivo Singular	ARJEMIRO DE JESUS RESTREPO	LUIS HERIBERTO ESCOBAR GALEANO	Auto pone en conocimiento TOMA NOTA REMANENTES, Por otro lado, teniendo en cuenta el remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 010-5688 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fredonia (fl.192-193-199-200), se advierte que la obligación aún no ha sido saldada pues el valor por el cual fue rematado el bien no alcanzó a cubrir la obligación; por lo tanto, ello implicaría continuar el trámite de ejecución por el saldo pendiente; es así que, se requiere a la parte ejecutante, conforme el artículo 8 del C. G. del P. y el inciso final del numeral 5 del artículo 468 ibídem, con el fin de que realice las gestiones para el impulso de dicho trámite tendiente al pago insoluto de la obligación, en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, so pena de aplicar el desistimiento tácito dispuesto en el artículo 317 del C. G. del P.	18/06/2019		
05001400301220170052600	Ejecutivo Singular	YANETH MARITZA CORREA VARGAS	GLORIA MARIA GONZALEZ TORO	Auto aprueba remate ordena la cancelacion del embargo, secuestro y del gravamen hipotecario, ordena oficiar al secuestre, ordena el reembolso y la expedición de copias y Se requiere a la parte ejecutante para que realice las gestiones pertinentes para impulsar el proceso en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estados de la presente providencia, a fin de continuar el trámite de ejecución para el pago insoluto de la obligación, so pena de darle aplicación al artículo 317 del C. G. del P.	18/06/2019		
05001400301220180023400	Ejecutivo Singular	GOBERNACION DE ANTIOQUIA -FONDO DE LA VIVIENDA	JUAN GABRIEL GOMEZ MORALES	Auto pone en conocimiento Se requiere se allegue decreto mediante el cual se delega a la poderdante para ejercer la representación legal del Dpto. Así mismo deberá allegarse nuevo escrito de terminación conforme lo dispone el art. 461 ya que dicho artículo no alberga la figura de terminación parcial	18/06/2019		
05001400301620180101500	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	DELSY ANAYA BARRIENTOS	Auto pone en conocimiento ordena expedir despacho comisorio	18/06/2019		
05001400301720090063400	Ejecutivo Singular	GUILLELMO ANTONIO ARENAS RESTREPO	DIEGO MAURICIO VELASQUEZ GONZALEZ	Auto pone en conocimiento Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ejecutoriada la providencia y una vez se tenga conocimiento de las conversiones solicitadas se ordena entrega de títulos	18/06/2019		
05001400301720130000500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE	HEYDY JOHANA FONSECA SIERRA	Auto pone en conocimiento Se requiere apoderado	18/06/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301720160096800	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CLARA CECILIA VILLA JARAMILLO	Auto termina proceso por pago total de la obligacion, levanta medidas	18/06/2019		
05001400301820120043900	Ejecutivo Singular	C.M.T. ELECTRODOMESTICOS S.A.	DIANA MARIA QUINTERO CHAVERRA	Auto pone en conocimiento Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	18/06/2019		
05001400301920110035200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DUBY ESTELLA DELGADO ACEVEDO	Auto pone en conocimiento se reitera que su solicitud no resulta procedente y requiere de cumplimiento a la providencia del 6 de mayo de 2019 y 29 de mayo de 2019	18/06/2019		
05001400301920150068500	Ejecutivo Singular	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	ESTELLA ANDREA DUQUE URUBURO	Auto requiere avaluo comercial, previo a darle tramite al avaluo catastral	18/06/2019		
05001400302020120039100	Ejecutivo Singular	MARLENY DEL SOCORRO QUIRAMA DE AGUDELO	CLAUDIA MARIA CELIS PEREZ	Auto pone en conocimiento Ordena oficiar	18/06/2019		
05001400302320180048100	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	BRIAN ANDRES PEREA HURTADO	Auto termina proceso por pago total de la obligacion, levanta medidas y ordena la entrega de dineros	18/06/2019		
05001400302420180127300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION QUINTAS DE MARBELLA P.H.	LUCERO CORREA OSPINA	Auto pone en conocimiento Avoca conocimiento. Acorde con lo establecido en el numeral 2° del art. 446 del C. G. del P., se corre traslado a la liquidación del crédito presentada	18/06/2019		
05001400302420190012200	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILLIAM HERNAN MAYO DUQUE	Auto pone en conocimiento Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	18/06/2019		
05001400302520140051300	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MAITAMA P.H.	JUAN MANUEL MORENO MONCADA	Auto pone en conocimiento Modifica y aprueba modificación liq. crédito.	18/06/2019		
05001400302520140121600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA. CREARCOOP	DIVA JULIANA RODRIGUEZ VALENCIA	Auto pone en conocimiento Modifica y aprueba modificación liq. crédito. Ejecutoriada la providencia se ordena entrega de títulos	18/06/2019		
05001400302620130024400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DARIO DE JESUS VILLA JIMENEZ	Auto requiere allegar liquidación del crédito actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C. G. del P. ; lo anterior de conformidad con la constancia secretarial del 18 de marzo de 2019 obrante a folio 177 cd. 1;	18/06/2019		
05001400302620180046500	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL BCSC	CHATARRERIA JR MEDELLIN S.A.S	Auto pone en conocimiento Acepta sustitución de poder	18/06/2019		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001430300420190008000</b>	Ejecutivo Singular	GRUPO SAN PIO S.A.S.	CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS	Auto termina proceso por desistimiento Providencia del 10 d ejunio de 2019, la cual se vuelve a registrar comoquiera que no se habia notificaco debidamente.	18/06/2019		
<b>05667408900120160000300</b>	Despachos Comisorios	GLORIA CECILIA MONTOYA GONZALEZ	YOLANDA SUAREZ GIRALDO	Auto pone en conocimiento En la fecha y hora señalada para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble cautelado, se constituye el Despacho en audiencia pública. Siendo las once de la mañana y presente el señor Juez, luego de trascurrida una hora y pese a haberse aportado el certificado de tradición y libertad del bien inmueble licitado y las respectivas publicaciones, no se hizo presente ningún postor, por lo que, conforme el artículo 452 del C. G. del P. ha de declararse desierta la licitación  Por otro lado, en vista de que en múltiples ocasiones se ha intentado realizar la subasta por el Juzgado resultando infructuosa, por un lado por la deficiencia en las publicaciones del aviso del remate por parte del interesado, como también por la falta de interés de postores en este asunto, de modo que esta judicatura atendiendo lo dispuesto en los artículos 40, 42 numeral 1 y 454 del C. G del P., que expresamente señalan las facultades que le corresponden al comisionado en materia de remate, ha de devolver	18/06/2019		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/06/2019 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Claudia Velasquez  
SECRETARIO (A)